



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2020, acordó la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del sistema de ingreso en plazas municipales de la residencia de mayores. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, se abre el periodo de información pública y de audiencia a los interesados por un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el pleno.

El texto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia o reclamación.

Cazalegas, 24 de junio de 2020.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

N.º I.-2524